Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 08 de Agosto de 2014.

RESOLUCION Nº 360-SRT-14 **EXPTE. Nº 20.250/13**

VISTO:

La nota presentada por la alumna ORTEGA, MARIANA - LU Nº 6923, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social - Plan 2005, que corre a fs. 20; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo de Tesis.

Que la Escuela de Comunicación sugiere a fs. 20 vta. lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo de Tesis de la alumna ORTEGA, MARIANA – LU Nº 6923, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005 de la Sede Regional Tartagal titulado: **"La Comunicación comunitaria en la radio de La Voz Indígena",** constituido de la siguiente manera:

Titulares: Lic. Clarisa PLEGUEZUELOS
Lic. Liliana LIZONDO
Mag. Adriana QUIROGA

Suplentes: Lic. Emiliano VENIER

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a la interesada, a la Directora del Trabajo de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA Y ALUMNOS
SEDE REGIONAL

Lic. Martha Barboza de Tezel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.